



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 17 MAY 2012

VISTO el expediente N° 7-1298/12, de fecha 17 de mayo de 2012, por el cual se tramita la solicitud de designación del Profesor Daniel Martín Fitzgerald, elevada por el Laboratorio de Idiomas, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 de las presentes actuaciones, se glosa la referida propuesta, en "Inglés", seis (06) horas cátedra semanales, en reemplazo de la Profesora María Daniela Piñeyro, quien se encuentra en uso de licencia médica.

Que, según constancia obrante a fojas 02, la Dirección de Presupuesto registra la presente solicitud de designación, durante el período comprendido entre el 16 de mayo y el 13 de julio de 2012, con el NUP 1109/12.

Que a fojas 03 vuelta, el Decanato autoriza la redacción de una Resolución de Decanato, ad-referendum del Consejo Académico.

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:
(ad-referendum del Consejo Académico)**

ARTICULO 1°.- Designar, durante el período comprendido entre el 16 de mayo y el 13 de julio de 2012, al **Profesor Daniel Martín FITZGERALD** (clase 1983 – DNI N° 94.510.318 – CUIL N° 20 – 94510318 – 4), en **INGLÉS**, seis (06) horas cátedra semanales (Laboratorio de Idiomas), de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

Fuente: 11, Programa: 40, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 80.

ARTICULO 2°.- Inscribáse en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°

1017



Dra. María del Carmen Colra
Decana
Facultad de Humanidades